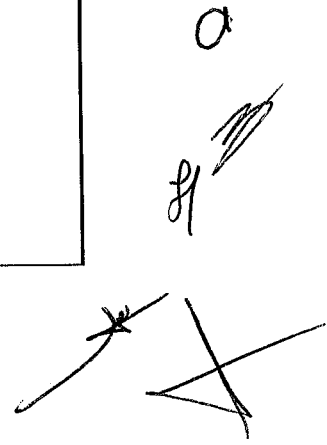


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024
"PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE
TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-
2028"

Licitante: Guardería y Jardín de Niños Primavera, S.C.

Partida: 1

Subrubro	Descripción	Cumplimiento
Numeral 9.2.4 Inciso a), de la convocatoria.	Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada (número de lugares), de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único o de Guardería Integradora) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico, así como el correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita a que hace referencia el inciso d) de este numeral.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso b) de la convocatoria.	Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" de los Términos y Condiciones.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso c) de la convocatoria.	Reporte fotográfico en formato PDF, con al menos ocho exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso d) de la convocatoria.	El inmueble propuesto por el licitante deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2 (Dos) de los Términos y Condiciones.	CUMPLE
Subrubro	Descripción	Puntuación
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.1. Capacidad de los recursos humanos.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80



Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) de los Términos y Condiciones, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 9.2.4 Documentos que deberán presentar los licitantes, que realice el OOAD.	8.00
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.3. Trabajadores con discapacidad.	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.00
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.4. MIPYMES.	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.00
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.5. igualdad de genero.	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.00
Numeral 9.2.5, inciso B, subrubro 2.1 Experiencia.	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10
Numeral 9.2.5, inciso B, subrubro 2.2 Especialidad.	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90
Numeral 9.2.5, inciso C, subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60
Numeral 9.2.5, inciso C, subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto.	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80
Numeral 9.2.5, inciso C, subrubro 3.3. Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" de los Términos y Condiciones, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60
Numeral 9.2.5, inciso D, subrubro 4.1. tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00
Total de puntos:		54.80

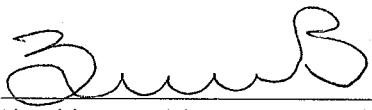
21

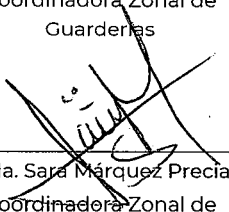
[Handwritten signatures and initials]

La propuesta del licitante GUARDERÍA Y JARDÍN DE NIÑOS PRIMAVERA, S.C., se considera una propuesta solvente técnicamente, ya que la calificación obtenida 54.80 derivado de la evaluación técnica, supera la calificación mínima requerida de 45 puntos.

Fecha: 07 de diciembre de 2023

Evaluadores técnicos:


Lic. Fátima Guadalupe Barreto Barajas
Coordinadora Zonal de
Guarderías


Lic. Ma. Sara Márquez Preciado
Coordinadora Zonal de
Guarderías


Lic. Karen Tanahiry Casillas Córdova
Coordinadora Zonal
de Guarderías


Lic. Sandra Aideé García Huante
Coordinadora Zonal
de Guarderías


Ing. Jesús Helio Carmona Moreno
Jefe del Departamento de Construcción
y Planeación Inmobiliaria

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024
"PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE
TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-
2028"

Licitante: Instituto Infancia Vanguardista, S.C.

Partida: 2

Subrubro	Descripción	Cumplimiento
Numeral 9.2.4 Inciso a), de la convocatoria.	Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada (número de lugares), de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único o de Guardería Integradora) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico, así como el correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita a que hace referencia el inciso d) de este numeral.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso b) de la convocatoria.	Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" de los Términos y Condiciones.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso c) de la convocatoria.	Reporte fotográfico en formato PDF, con al menos ocho exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso d) de la convocatoria.	El inmueble propuesto por el licitante deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2 (Dos) de los Términos y Condiciones.	CUMPLE
Subrubro	Descripción	Puntuación
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.1. Capacidad de los recursos humanos.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) de los Términos y Condiciones, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 9.2.4 Documentos que deberán presentar los licitantes, que realice el OOAD.	12.54

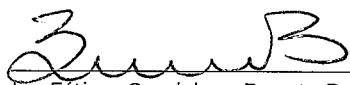
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.3. Trabajadores con discapacidad.	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.00
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.4. MIPYMES.	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.00
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.5. igualdad de genero.	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.00
Numeral 9.2.5, inciso B, subrubro 2.1 Experiencia.	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10
Numeral 9.2.5, inciso B, subrubro 2.2 Especialidad.	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90
Numeral 9.2.5, inciso C, subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60
Numeral 9.2.5, inciso C, subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto.	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80
Numeral 9.2.5, inciso C, subrubro 3.3. Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" de los Términos y Condiciones, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60
Numeral 9.2.5, inciso D, subrubro 4.1. tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00
Total de puntos:		59.34

Handwritten signatures and initials, including a large 'X' and the letter 'A'.

La propuesta del licitante INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA S.C., se considera una propuesta solvente técnicamente, ya que la calificación obtenida 59.34 derivado de la evaluación técnica, supera la calificación mínima requerida de 45 puntos.

Fecha: 07 de diciembre de 2023

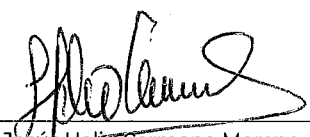
Evaluadores técnicos:


Lic. Fátima Guadalupe Barreto Barajas
Coordinadora Zonal de
Guarderías


Lic. Ma. Sara Márquez Preciado
Coordinadora Zonal de
Guarderías


Lic. Karen Tanahiry Casillas Córdova
Coordinadora Zonal
de Guarderías


Lic. Sandra Aldeé García Huante
Coordinadora Zonal
de Guarderías

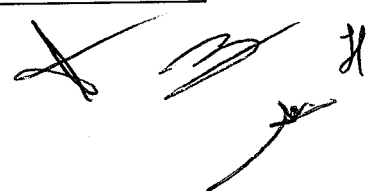

Ing. Jesús Helio Carmona Moreno
Jefe del Departamento de Construcción
y Planeación Inmobiliaria

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024
"PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE
TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-
2028"

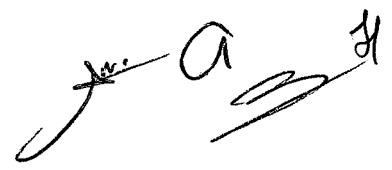
Licitante: INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA SC.

Partida: 4

Subrubro	Descripción	Cumplimiento
Numeral 9.2.4 Inciso a), de la convocatoria.	Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada (número de lugares), de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único o de Guardería Integradora) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico, así como el correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita a que hace referencia el inciso d) de este numeral.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso b) de la convocatoria.	Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" de los Términos y Condiciones.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso c) de la convocatoria.	Reporte fotográfico en formato PDF, con al menos ocho exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso d) de la convocatoria.	El inmueble propuesto por el licitante deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2 (Dos) de los Términos y Condiciones.	CUMPLE
Subrubro	Descripción	Puntuación
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.1. Capacidad de los recursos humanos.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80

a


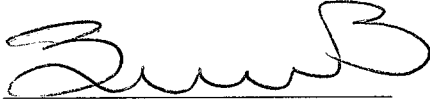
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) de los Términos y Condiciones, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 9.2.4 Documentos que deberán presentar los licitantes, que realice el OOAD.	4.00
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.3. Trabajadores con discapacidad.	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.00
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.4. MIPYMES.	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.00
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.5. igualdad de genero.	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.00
Numeral 9.2.5, inciso B, subrubro 2.1 Experiencia.	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10
Numeral 9.2.5, inciso B, subrubro 2.2 Especialidad.	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90
Numeral 9.2.5, inciso C, subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60
Numeral 9.2.5, inciso C, subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto.	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80
Numeral 9.2.5, inciso C, subrubro 3.3. Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" de los Términos y Condiciones, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60
Numeral 9.2.5, inciso D, subrubro 4.1. tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00
Total de puntos:		50.80



La propuesta del licitante INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA SC., se considera una propuesta solvente técnicamente, ya que la calificación obtenida 50.80 derivado de la evaluación técnica, supera la calificación mínima requerida de 45 puntos.

Fecha: 07 de diciembre de 2023

Evaluadores técnicos:



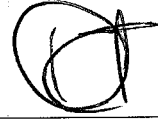
Lic. Fátima Guadalupe Barreto Barajas

Coordinadora Zonal de
Guarderías



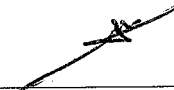
Lic. Ma. Sara Márquez Preciado

Coordinadora Zonal de
Guarderías



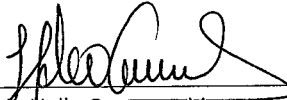
Lic. Karen Tanahiry Casillas Córdova

Coordinadora Zonal
de Guarderías



Lic. Sandra Aideé García Huante

Coordinadora Zonal
de Guarderías



Ing. Jesús Helio Carmona Moreno
Jefe del Departamento de Construcción
y Planeación Inmobiliaria

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024
"PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE
TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-
2028"

Licitante: Centro Desarrollo Infantil Mahatma Gandhi, S.C.

Partida: 5

Subrubro	Descripción	Cumplimiento
Numeral 9.2.4 Inciso a), de la convocatoria.	Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada (número de lugares), de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único o de Guardería Integradora) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico, así como el correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita a que hace referencia el inciso d) de este numeral.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso b) de la convocatoria.	Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" de los Términos y Condiciones.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso c) de la convocatoria.	Reporte fotográfico en formato PDF, con al menos ocho exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso d) de la convocatoria.	El inmueble propuesto por el licitante deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2 (Dos) de los Términos y Condiciones.	CUMPLE
Subrubro	Descripción	Puntuación
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.1. Capacidad de los recursos humanos.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80

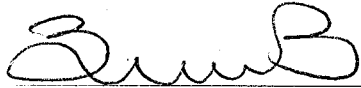
Número 9.2.5, inciso A, subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) de los Términos y Condiciones, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 9.2.4 Documentos que deberán presentar los licitantes, que realice el OOAD.	12.54
Número 9.2.5, inciso A, subrubro 1.3. Trabajadores con discapacidad.	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.00
Número 9.2.5, inciso A, subrubro 1.4. MIPYMES.	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.00
Número 9.2.5, inciso A, subrubro 1.5. igualdad de género.	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.00
Número 9.2.5, inciso B, subrubro 2.1 Experiencia.	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10
Número 9.2.5, inciso B, subrubro 2.2 Especialidad.	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90
Número 9.2.5, inciso C, subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60
Número 9.2.5, inciso C, subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto.	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80
Número 9.2.5, inciso C, subrubro 3.3. Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organograma de la guardería" de los Términos y Condiciones, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60
Número 9.2.5, inciso D, subrubro 4.1. tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00
Total de puntos:		59.34

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' and a star-like symbol.

La propuesta del licitante Centro Desarrollo Infantil Mahatma, Gandhi S. C., se considera una propuesta solvente técnicamente, ya que la calificación obtenida 59.34 derivado de la evaluación técnica, supera la calificación mínima requerida de 45 puntos.

Fecha: 07 de diciembre de 2023

Evaluadores técnicos:



Lic. Fátima Guadalupe Barreto Barajas

Coordinadora Zonal de
Guarderías



Lic. Ma. Sara Márquez Preciado

Coordinadora Zonal de
Guarderías



Lic. Karen Tanahiry Casillas Córdova

Coordinadora Zonal
de Guarderías



Lic. Sandra Aideé García Huante

Coordinadora Zonal
de Guarderías



Ing. Jesús Helio Carmona Moreno
Jefe del Departamento de Construcción
y Planeación Inmobiliaria



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE TERCEROS EN
LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028

EVALUACION LEGAL ADMINISTRATIVA

11.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	LICITANTE		
		CENTRO DESARROLLO INFANTIL MAHATMA GANDHI SC	GUARDERÍA Y JARDÍN DE NIÑOS PRIMAVERA SC	INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA SC
Escrito <u>"bajo protesta de decir verdad"</u> , por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para comprometerse y suscribir proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo 11 .	11.1.1. Inciso A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escrito en el que el licitante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> , conforme al Anexo 12 . - Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, manifestación en la que indique que el licitante es de nacionalidad mexicana. - Conforme al artículo 39 fracción VIII del Reglamento de la LAASSP, que el origen de los servicios que oferta es nacional. .	11.1.1. Inciso B	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que <u>manifieste bajo protesta de decir verdad</u> , no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP. Anexo 14 .	11.1.1. Inciso C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal <u>manifieste bajo protesta de decir verdad</u> , que se abstendrán de adoptar conductas, por si mismos o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo 15 .	11.1.1. Inciso D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad	11.1.1. Inciso E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028

11.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	LICITANTE		
		CENTRO DESARROLLO INFANTIL MAHATMA GANDHI SC	GUARDERÍA Y JARDÍN DE NIÑOS PRIMAVERA SC	INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA SC
industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, conforme al Anexo 15 .				
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 16 .	11.1.1 Inciso F	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de que se presenten propuestas en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la propuesta, conforme al Anexo 10 .	11.1.1. Inciso G	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del mismo, el documento vigente expedido por el SAT., en el que emita opinión favorable a nombre de su representada. Anexo 17 .	11.1.1. Inciso H	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del mismo, el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva en cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a nombre de su representada. Anexo 17 .	11.1.1. Inciso I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escrito mediante el cual manifieste el licitante que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al IMSS y para verificar el cumplimiento de ello durante la vigencia del contrato deberá entregar las constancias de cumplimiento al Área de Fiscalización de la Dirección de Incorporación y Recaudación, en forma bimestral	11.1.1. Inciso J	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028

11.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	LICITANTE		
		CENTRO DESARROLLO INFANTIL MAHATMA GANDHI SC	GUARDERÍA Y JARDIN DE NIÑOS PRIMAVERA SC	INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA SC
enviando copia de conocimiento al Administrador del Contrato, las constancias de cumplimiento. Lo anterior en apego al Programa Nacional de Formalización del Empleo 2013, el cual fue anunciado por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 22 de julio de 2013 y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social. Anexo 17.				
Escrito mediante el cual el licitante declare que cuenta con los siguientes registros: • Registro Federal de Contribuyentes • Registro Patronal ante el IMSS. • Registro ante el INFONAVIT. Debiendo indicar el número de registro correspondiente.	11.1.1. Inciso K	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Las propuestas remitidas deberán ser firmadas electrónicamente, para lo cual deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales. El licitante deberá presentar en su propuesta un escrito libre en el que manifieste su conformidad con lo dispuesto por el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado "CompraNet".	11.1.1. Inciso L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá presentar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (documento emitido por el SAT, Donde se reflejan los datos de contribuyente, actividades económicas (deberá ser referente al servicio a contratar), régimen, obligaciones, etc.) ejemplo anexo 23.	11.1.1. Inciso M	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028

11.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	LICITANTE		
		CENTRO DESARROLLO INFANTIL MAHATMA GANDHI SC	GUARDERÍA Y JARDIN DE NIÑOS PRIMAVERA SC	INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA SC
Copia de cualquiera de los siguientes documentos o su equivalente, conforme a su domicilio: Licencia Municipal, Licencia de Funcionamiento o Aviso de Funcionamiento, expedidos por la autoridad; Municipal, Delegación o Alcaldía según sea el caso, dichos documentos deberán de estar vigentes.	11.1.1. Inciso N	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta (representante legal).	11.1.1. Inciso O	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escrito en el que el licitante manifiesta su correo electrónico y domicilio para recibir notificaciones derivadas del procedimiento de contratación en la presente licitación, podrá utilizar el Anexo Numero 13 (Trece) .	11.1.1. Inciso P	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En los incisos en los que no aplique la documentación solicitada, podrá presentar sus escritos con la leyenda NO APLICA, y la no presentación de estos no será causal de desechamiento.				
DOCUMENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA	LICITANTE		
		CENTRO DESARROLLO INFANTIL MAHATMA GANDHI SC	GUARDERÍA Y JARDIN DE NIÑOS PRIMAVERA SC	INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA SC
Formato Propuesta Económica, Anexo 8 de la presente convocatoria.	11.1.4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PARTIDAS OFERTADAS

PARTIDA	LICITANTE	LUGARES A OFERTAR	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA SIN IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	MONTO DE DESCUENTO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA
1	GUARDERÍA Y JARDIN DE NIÑOS PRIMAVERA SC	150	\$5,263.85	0.01%	\$0.53	\$5,263.32
2	INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA SC	247	\$5,263.85	0.01%	\$0.53	\$5,263.32
4	INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA SC	240	\$5,263.85	0.01%	\$0.53	\$5,263.32
5	CENTRO DESARROLLO INFANTIL MAHATMA GANDHI SC	93	\$5,263.85	0.01%	\$0.53	\$5,263.32



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE TERCEROS EN
LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028

Villa de Alvarez, Colima. A 04 de diciembre de 2023

Los licitantes **CENTRO DESARROLLO INFANTIL MAHATMA GANDHI SC, GUARDERIA Y JARDIN DE NIÑOS PRIMAVERA SC e INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA SC, cumplen** con los numerales 11.1.1, incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, y el 11.1.4 Propuesta Económica, de la convocatoria por lo que se acepta la documentación administrativa legal de sus propuestas.

Autorizó

ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGÚERZA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Valido

C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION
DE BIENS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Reviso. -

C. VICTOR HUGO RAMIREZ HERNANDEZ

Elaboro. -

C.P. RENE CARDENAS SANCHEZ